

29005

RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.

DIREC: MIRAFLORES 1ERA. PATRONAL Y AV. LAS PALMAS

Guayaquil, 26 de febrero del 2019

Señor licenciado

FRANCISCO JAVIER MAZÓN ZAPATIER

Ciudad.-

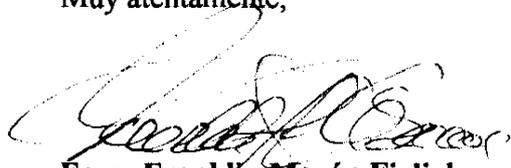
De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Noveno de Guayaquil, señor doctor Thelmo Torres Crespo, el 27 de marzo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 1980.

Muy atentamente,



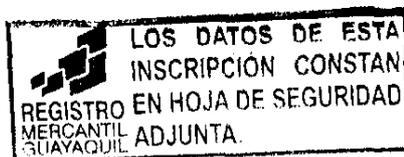
Econ. Franklin Mazón Figliole
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, y, mi cédula de ciudadanía es la número 0910332287.

Guayaquil, 26 de febrero del 2019



Lcdo. Francisco Mazón Zapatier



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.384
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, a favor de **FRANCISCO JAVIER MAZON ZAPATIER**, de fojas 10.396 a 10.399, Registro de Nombramientos número 2.983.

ORDEN: 10384



Ab. Lanier Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

REVISADO POR: *Ab*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545669

LA COMPANIA VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
108
22 MAR 2019 10RA 12:00

1111

17